ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014 sobre notificación de requerimiento del parte global de capturas del coto matrícula EX-555-018-M, "El Cubo", del término municipal de Trujillo. (2014084410)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio indicado por Apolinar Gómez Martín, la notificación del requerimiento del parte global de capturas del coto matrícula EX-555-018-M, del que es titular, tramitado en la Dirección General de Medio Ambiente, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

De conformidad con el artículo 65 del Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión establece que se podrán suspender los aprovechamientos cinegéticos "cuando a fecha 1 de abril de cada año no se haya presentado el parte global de resultados de la temporada anterior, hasta la aportación del mismo".

Teniendo en cuenta que el plazo anterior ha transcurrido sin que se haya aportado el parte global de capturas del coto se considera necesario suspender los aprovechamientos cinegéticos en el coto citado.

La suspensión implica que no se puedan realizar acciones de caza mientras dure la misma.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.3 del citado decreto, se acuerda la apertura de un trámite de audiencia por un plazo máximo de 15 días a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba la presente, durante el cual podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Todo ello, sin perjuicio de la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador por infracción del artículo 86.1.15.º de la Ley de Caza.

El texto íntegro se encuentra archivado en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, sito en Arroyo de Valhondo, núm. 2, 10080 Cáceres.

Mérida, a 1 de diciembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2014/014, en materia de montes. (2014084395)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Atosan Ingeniería y Conservación, SL, con NIF B-06293435, la persona mencionada podrá com-